

*“1982 – 2022. A cuarenta años de la gesta de las Islas Malvinas Argentinas –  
Honor y Gloria a nuestros combatientes”  
“2022 – Año del Bicentenario de la creación del Banco de la provincia de Buenos Aires”*

---

Ref.: Expte. N° 17715/22.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **R E S O L U C I O N**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve expresar su reconocimiento a las y los integrantes de los Cuarteles de Bomberos Voluntarios del Partido de Escobar, por su arrojo y calidad profesional para mitigar los incendios acontecidos durante el pasado mes de agosto del corriente año en la zona del Delta de Escobar.

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve expresar su reconocimiento a las y los integrantes de Defensa Civil del Partido de Escobar, por su accionar valiente y experto demostrado el pasado mes de agosto del corriente año durante su participación en el combate contra los incendios acontecidos en la zona del Delta de Escobar.

**Artículo 3º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve comunicar la presente Resolución a los Cuarteles de Bomberos Voluntarios y a Defensa Civil del Partido de Escobar.

**Artículo 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO  
----- DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTICINCO DIAS  
----- DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

**Queda registrada bajo el N.º 1845/22.-**

**FIRMADO:** MARIA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)  
HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)